La justicia, con perspectiva social, combate desigualdad y discriminación (1)

Me atrevo a poner sobre la mesa las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante tener nociones o conocimientos sobre filosofía? ¿Por qué es importante filosofar hoy en día?

Si entendemos la filosofía —a grandes rasgos— como una actividad racional, reflexiva, teórica y práctica para que, a partir de las importantes aportaciones de las ciencias y de otras disciplinas, se delibere sobre lo que es la humanidad, el conocimiento, la conducta adecuada, las problemáticas sociales, políticas y culturales, me parece que, la actividad filosófica deviene fundamental para lograr no solo una educación liberal, igualitaria y democrática, sino para lograr y aspirar a la sociedad que todos queremos.

La filosofía se torna indispensable para caminar hacia una sociedad civilizada, que viva sin humillaciones y con dignidad. En el mismo sentido, es válido cuestionarnos si es necesario que los juzgadores sepamos y analicemos la filosofía del derecho: estoy convencida de que lo es.

Las y los jueces debemos, parafraseando al filósofo Rodolfo Vázquez, con sensatez y seriedad, familiarizarnos con la filosofía, para desarrollar una actividad jurisdiccional más respetable, más iluminada y cercana a lo que cada uno entiende por humanidad.

Si bien los jueces debemos ser imparciales, de manera que los prejuicios personales no influyan en los juicios, las personas juzgadoras no debemos caer en la neutralidad. No debemos ser ajenas a las problemáticas sociales o a las desgracias que aquejan a las personas. No debemos convalidar, por ningún motivo, estados de cosas profundamente desiguales.

Para no caer en esa neutralidad, confundida muchas veces con la imparcialidad, las personas juzgadoras habremos de comprender, a través de la filosofía, que el derecho constituye una realidad dinámica y una práctica social compleja que incluye, además de normas y procedimientos, valores, principios y acciones.

Debemos tener claro que el derecho considera enunciados que juegan un papel relevante en el razonamiento práctico, incorporando otras esferas de la razón práctica como la moral, la economía, la ética, las ciencias y la política. No podemos olvidar que el derecho, no sólo se concibe como instrumento para prevenir o resolver conflictos, sino fundamentalmente como un medio para la obtención de fines sociales.

La filosofía nos muestra que la razón jurídica no debe entenderse únicamente como razón estratégica, medida por criterios de éxito o de eficiencia como las del mercado, sino por pretensiones de corrección, de justicia o de legitimidad que se

determinan a partir del diálogo y del consenso como criterios de justificación, esto es, partiendo de que las personas tenemos necesidades y capacidades básicas que deben ser satisfechas, sobre todo, para aquellas personas más desventajadas.

Dependiendo del aparato filosófico y teórico que las personas juzgadoras tengamos, resolveremos las problemáticas que enfrentamos, sobre todo, en los "casos difíciles o trágicos" donde la Constitución y el ordenamiento jurídico, desde una perspectiva meramente positivista, es a mi juicio, insuficiente.

Estoy convencida de que los jueces tenemos el deber de salvaguardar las precondiciones sustantivas de la democracia constitucional, a saber, los procedimientos deliberativos y los derechos humanos, así como sus garantías esenciales, desde una perspectiva que no se centre exclusivamente en la autonomía y libertades personales.

Nuestra labor nos exige una perspectiva social en el combate a la desigualdad y a la discriminación.

No podemos claudicar de la idea de un constitucionalismo democrático y social. No podemos pensar en una justicia que no esté comprometida con la igualdad desde una perspectiva global. Los jueces no hacemos filosofía, pero la filosofía nos hace mejores jueces: filosofemos más para responder mejor a las necesidades de la sociedad a la que nos debemos.

Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta del Poder Judicial de la Federación

1 Mensaje de inauguración del Tercer Congreso de Filosofía del Derecho para el Mundo Latino, el 28 de junio de 2023, Querétaro, México.